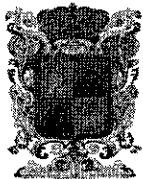


**ACTA NÚMERO 18/2018 DE LA SESIÓN PRIVADA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.**-----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las ocho horas con tres minutos del día doce de abril de dos mil dieciocho, en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ubicado en la Avenida Joaquín Clausell No. 7, planta alta, entre Avenida María Lavalle Urbina y calle sin nombre, Colonia Área Ah-Kim-Pech, Sector Fundadores, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracción II, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 1, 17, 18, 19, 22, fracciones II, XXI, XXIV, y XLVII, 23, 24, 25, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XIII, y XXXV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron los ciudadanos Magistrados **Carlos Francisco Huitz Gutiérrez y Victor Manuel Rivero Alvarez, y Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké**, que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la Presidencia del primero de los nombrados con la asistencia de la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar Sesión Privada, a la cual fueron convocados previamente y que se realiza en los siguientes términos: -----

En razón de lo anterior, el Magistrado Presidente declara abierta la sesión e instruye a la Secretaria General de Acuerdos, la ciudadana María Eugenia Villa Torres que pase la lista de asistencia de la Magistrada y los Magistrados asistentes.-----

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos hace constar que se encuentran presentes la Magistrada y los Magistrados que integran el Pleno de este órgano colegiado informando al Presidente de la existencia de Quórum Legal para sesionar, conforme a los artículos 683 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 13 de



la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. --

Por tanto, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos para que proceda a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA** propuesto por el Magistrado Presidente, Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, que a la letra dice:-----

**ÚNICO.** Con el oficio número PTEEC/141/2018, de fecha 12 de abril de 2018, signado por el Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, dirigido al Licenciado Jenri Martínez Rodríguez, en el cual se le comisiona por tiempo indefinido a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Electoral.-----

Señor Presidente, Magistrada, Magistrados, es el asunto que se ha enlistado para la Sesión Privada del día de hoy.-----

**Magistrado Presidente.** Gracias Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, Magistrada, Magistrado, está a su consideración el orden del día para esta Sesión Privada, por lo que en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta. -----

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.-----

Aprobada por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de la Magistrada y los Magistrados.-

Secretaria General de Acuerdos, que se certifique así en el Acta y continúe con el desarrollo de la Sesión.-----

**Secretaria General de Acuerdos.** Con gusto Magistrado Presidente.-----

Acto seguido, hace uso de la voz el Magistrado Presidente, Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez.-----

**Magistrado Presidente.** Con su permiso Magistrada y Magistrado:-----



Les doy cuenta con el oficio señalado en el orden del día número PTEEC/141/2018, de fecha 12 de abril de 2018, dirigido al Licenciado Jenri Martínez Rodríguez, Auxiliar Jurisdiccional adscrito a mi magistratura; por lo que en su parte conducente a la letra se transcribe: -----

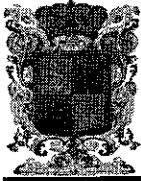
“Toda vez que a la presente fecha se está llevando a cabo en el Estado de Campeche el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, todos los días y horas son hábiles, ya que los plazos para promover y resolver los medios de impugnación que se tramiten en este Tribunal Electoral se contabilizan de momento a momento, por lo que la carga de trabajo se ha incrementado en todas las áreas de este Tribunal Electoral, especialmente en la Secretaría General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional Electoral Estatal. -----

Por tal razón, hago de su conocimiento que ante la imposibilidad presupuestal para cumplir con lo previsto en el artículo 12, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, relativa a la creación temporal o permanente de oficialías de partes ubicadas dentro de este mismo Tribunal Electoral, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18, fracciones XI y XXI de la referida Ley Orgánica, se le comisiona por tiempo indefinido a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, a fin de que realice las labores que le sean encomendadas por la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, las cuales serán acordes a sus conocimientos y aptitudes. La presente determinación surte efectos a partir del día de hoy.---

No omito manifestar, que con tal determinación no se vulneran sus derechos ni prestaciones como trabajador de confianza de este Tribunal Electoral, en virtud de que al no modificarse las condiciones generales de trabajo, no se verá afectado en relación con sus prestaciones, así como tampoco representará alguna erogación extraordinaria con respecto al traslado a las oficinas de la Secretaría General de este Tribunal Electoral a fin de cumplir con dicha comisión. -----

Asimismo, informo a Usted, que, en virtud de que como ya quedó señalado en párrafos anteriores, al estarse llevando a cabo actualmente en el Estado de Campeche el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, todos los días y horas son hábiles y tal disposición es aplicable para todo el personal de este Tribunal Electoral, con independencia del área donde se encuentre desempeñando las funciones inherentes a su cargo. Con la aclaración que la presente determinación es de carácter administrativo, por lo que no se traduce en un cambio de adscripción de área, así como tampoco implica alguna modificación en su respectivo nombramiento.” -----

Por lo que pongo a la consideración de la ciudadana Magistrada **Brenda Noemy Domínguez Aké** y del ciudadano Magistrado **Victor Manuel Rivero Alvarez**, dicha propuesta. -----



Al no existir intervención alguna por parte de los integrantes de este Pleno, Secretaria General de Acuerdos, por favor tome la votación.- - - - -

**Secretaria General de Acuerdos.** Conforme a su indicación Magistrado Presidente, procedo a tomar la votación.- - - - -

**Secretaria General de Acuerdos.** Magistrada **Brenda Noemy Domínguez Aké**, quien expresó: A favor de la propuesta.- - - - -

**Secretaria General de Acuerdos.** Magistrado **Victor Manuel Rivero Alvarez**, quien expresó: A favor de la propuesta.- - - - -

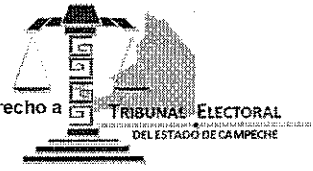
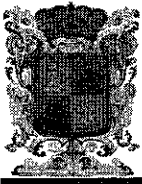
**Secretaria General de Acuerdos.** Magistrado Presidente **Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**, quien expresó: Con mi propuesta. - - - - -

**Secretaria General de Acuerdos.** Magistrado Presidente, me permito informarle que la propuesta ha sido **APROBADA** por **UNANIMIDAD DE VOTOS** del Pleno de este Tribunal Electoral, por lo que se:- - - - -

**ACUERDA:**

**PRIMERO.** Se aprueba la comisión por tiempo indefinido del Licenciado Jenri Martínez Rodríguez a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, a fin de que realice las labores que le sean encomendadas por la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, las cuales serán acordes a sus conocimientos y aptitudes, a partir del día doce de abril de dos mil dieciocho. - - - - -

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos de este órgano colegiado para hacer del conocimiento de la Maestra Rosa Elena Arredondo Cervera, Titular de la Dirección de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, del Acuerdo tomado en la presente Acta, para los efectos legales y administrativos correspondientes; y a efecto de que se realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento al mismo. - - - - -



**Magistrado Presidente.** Señora Magistrada y Señor Magistrado, habiendo agotado el único asunto del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente Sesión Privada de Pleno, siendo las ocho horas con treinta minutos de este mismo día, y se procede a elaborar el Acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de que la Magistrada y los Magistrados estuvieron presentes durante el desarrollo de esta Sesión y el Acuerdo tomado fue aprobado por **UNANIMIDAD**, y firman ante mí, Secretaria General de Acuerdos, la presente Acta de conformidad y para constancia de ello. Quien certifica y da fe. - - - - -

  
**LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE.**

  
**MAESTRO VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.**  
**MAGISTRADO NUMERARIO.**

  
**LICENCIADA BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.**  
**MAGISTRADA NUMERARIA.**

  
**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

La suscrita Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----CERTIFICO:-----

Que la presente hoja corresponde al Acta número 18/2018 de la Sesión Privada de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 12 de abril de 2018, que consta de un total de cinco (5), fojas útiles incluyendo la presente certificación.-  
Doy Fe.-----

  
**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**